



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 AGO 2012

RES. H-Nº 1277-12

EXPTE. Nº 4768/12

VISTO:

El pedido presentado por el Prof. Mariano Francisco Díaz, mediante el cual solicita beca total o parcial para poder realizar la Especialidad en Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección y CO-dirección de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos analiza la solicitud del recurrente y aconseja otorgar media beca para el cursado de la carrera aclarando que deberá abonar en forma completa el costo de inscripción y matrícula;

Que la solicitud cuenta con la intervención de la Dirección de de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que en igual sentido la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 427, hace lo propio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión del 14/08/12)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una (1) media beca a favor del Prof. Mariano Francisco Díaz, D.N.I. 22.146.071 consistente en la reducción del 50 % en el valor de cada cuota de la carrera Especialidad en Derechos Humanos.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE al interesado, Maestría y Especialidad en Derechos Humanos, Dpto. de Post-Grado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y SIGA al Departamento de Posgrado a sus efectos.

msg/jae.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - U.N.Sa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DEGANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.